



Municipalidad de Colonia Italiana

ORDENANZA N° 286/ 2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE

COLONIA ITALIANA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFÍCASE el Acta Acuerdo alcanzada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 16 de Mayo de 2024, en todos sus términos y cláusulas y cuya copia se adjunta como ANEXO a la presente, pactada con el Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste Cordobés, y que comprende el personal de Planta Permanente, Contratados, Jornalizados, político en las proporciones establecidas en el acuerdo.

Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

DADO en sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante, Colonia Italiana 27 de Mayo de 2024.-

MARÍA BELÉN GÓMEZ
PRESIDENTE H.C.D.

GÓMEZ MARIA BELEN
25 751824

ALEXIS QUEVEDO
VICEPRESIDENTE 1ro. H.C.D.

IVANA TUNINETTI
VICEPRESIDENTE 2do. H.C.D.

MAURICIO VAZQUEZ
Secretario Gral. y de Actas H.C.D.

SOFÍA MASSERA
1er. VOCAL H.C.D.

GUILLERMO SABIDO
2do. VOCAL H.C.D.